

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D. C., 08 MAR 2023

Petición N° 2000-00779-01.

1. Se le informa al memorialista que el proceso judicial por el cual indica se archivó el 11 de mayo de 2012 en la caja No. 097, es decir, se encuentra en custodia de la Oficina de Archivo Central de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, por lo tanto, para expedición de certificación de las actuaciones del proceso deberá realizar el proceso administrativo de desarchivar ante la oficina que ostenta la custodia del mismo.

Además, se le advierte que para realizar actuaciones procesales judiciales deberá formular sus peticiones por conducto de apoderado judicial.

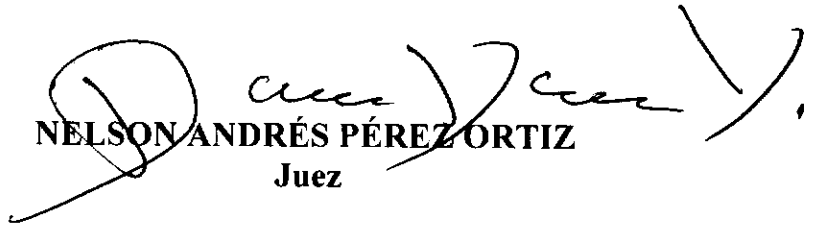
Lo anterior, en respuesta de la petición de expedir estado del proceso, prescripción y/o paz y salvo de dicho proceso.

2. Respecto de la anonimización de la información registrada en la plataforma de consulta de procesos judiciales Siglo XXI, se le informa que el juzgado realiza actuaciones netamente judiciales relacionadas con los conflictos y/o asuntos asignados y no es deber ni competencia de este despacho modificar la información registrada en la referida plataforma, pues la dependencia competente es la oficina de Tecnología de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca.

3. Remítase el derecho de petición del accionante a la oficina de Tecnología de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, con el propósito de que resuelvan la solicitud de anonimización de la información registrada en la plataforma Siglo XXI.

4. Comuníquese la presente determinación al petente remitiéndole evidencia del cumplimiento de lo ordenado en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE.


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 074 Fecha 13 MAR 2023

El Secretario(a)

